

La ANMAT prohibió un insumo médico tras una investigación en Godoy Cruz

05/06/2026



La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) **prohibió la comercialización, distribución y uso de un catéter médico luego de una investigación iniciada en Godoy Cruz.** La medida fue oficializada a través de una disposición publicada este miércoles en el Boletín Oficial.

La decisión se tomó tras una serie de tareas de fiscalización llevadas adelante por el organismo nacional, que **detectó irregularidades relacionadas con la documentación y la trazabilidad del producto médico.**

“Se observó sin ninguna identificación/señalización particular en el sector de acopio, una plancha con 10 (diez) stickers que indicaban: “CATETER URETERAL – AURINCO – catéter ureteral punta central abierta, dos orificios, largo aprox. 70 cm,

opaco a los rayos X, graduado, fiador de acero. Adaptador. Importa y distribuye Droguería Martorani SA – PM 928-202 – código 94660603 – medida Ch6 cantidad 20 – Lote 0424023 – estéril E0 – fabricado 2023/09 – vence 2028/08”; el rótulo contenía además un código de barras”, expresa la disposición 3419 de Anmat.

A partir de esas actuaciones, el organismo de control resolvió avanzar con la prohibición preventiva para **evitar potenciales riesgos para la salud de los pacientes.**

La investigación se desarrolló en el marco de inspecciones realizadas en la empresa de insumos médicos Solmed SA ubicada en Godoy Cruz. Los agentes verificaron inconsistencias en la información aportada por la firma involucrada, lo que derivó en la intervención del Instituto Nacional de Productos Médicos y en la posterior disposición del organismo regulador.

Desde la Anmat remarcaron que este tipo de medidas tienen como objetivo garantizar la seguridad, calidad y eficacia de los productos sanitarios que se utilizan en hospitales, clínicas y centros de salud de todo el país.

Fuente: **El Sol** – <https://www.elsol.com.ar/mendoza/la-anmat-prohibio-un-insumo-medico-tras-una-investigacion-en-godoy-cruz/>